

---

## DIME QUÉ EDAD TIENES Y TE DIRÉ QUÉ PLAN DE PENSIONES NECESITAS

La crisis económica y el cambio demográfico están provocando que mucha gente empiece a ver con preocupación el futuro después de su vida laboral. Las cuentas de la Seguridad Social comienzan a ser deficitarias y la relación entre número de trabajadores por cada jubilado se reduce día a día. Pese a estas circunstancias, el nivel de vida en la jubilación no tiene por qué empeorar pero hay que tomar medidas años antes. Es el momento de analizar qué tipo de producto de ahorro se ajusta más a nuestras necesidades, siempre teniendo en cuenta la edad y aversión al riesgo.

Los **planes de pensiones tradicionales** (EPSV en el País Vasco) son un vehículo de ahorro cuya iliquidez tiene como objetivo completar la pensión pública derivada de todos los años de trabajo. Aunque mucha gente lo desconoce, gozan de una serie de ventajas fiscales muy interesantes. Reducen la base general del IRPF y no hay que pagar por los beneficios que se vayan generando hasta el momento de percibir la prestación (básicamente por jubilación, invalidez, fallecimiento de su titular y paro de larga duración). Existen, además, existen otros vehículos de ahorro a largo plazo: los **planes de previsión asegurados** (PPA) y los **planes individuales de ahorro sistemáticos** (PIAS).

No hay una edad óptima exacta para iniciar la inversión en planes. Pero sí existe una certeza. Cuanto antes empecemos, menor será el esfuerzo de ahorro. El producto elegido tiene que encajar en nuestra estrategia. Debemos tener en cuenta que porcentaje de bolsa, renta fija y liquidez que debe tener nuestra cartera y la inflación, ya que la tasa mínima de rentabilidad exigida debe ser mayor para evitar rentabilidades negativas. Cuanta mayor sea la aversión al riesgo de un ahorrador y menor su distancia en años de la jubilación, menor tendrá que ser la exposición a la renta variable en favor de la renta fija, menos arriesgada a cambio de una rentabilidad más baja. Y lo más importante, el ahorro para la jubilación no es algo estático, por lo que es imprescindible elegir un buen asesor que aconseje qué estrategia es la más adecuada para cada etapa.

- **Para menores de 35 años:** es la edad ideal para tomar la decisión de contratar un producto de ahorro a largo plazo, justo en el momento en el que se disponga de una cierta capacidad de ahorro. En este periodo, podemos contratar un plan con una cartera en la que predomine la renta variable (aprox.80%) frente a la renta fija (20%). A más riesgo, mayor rentabilidad con el colchón de que las posibles pérdidas se recuperarán con mayor facilidad a lo largo del tiempo.
- **Entre los 35 y 45:** El retraso en el inicio de la vida laboral, fruto de las dificultades del mercado de trabajo, puede hacer que éste sea el tramo adecuado para tomar la

decisión ya que, por fin, se dispone de una cierta capacidad de ahorro. En este caso, podríamos apostar por una mezcla de, por ejemplo, renta variable (60%) y renta fija (40%).

- **Entre los 45 y los 55:** Es un buen momento para que **la renta fija empiece a tener, quizás una mayoría (60%) frente a la renta variable (40%)**. También existe otra vía de ahorro que podría colmar las expectativas de los clientes comprendidos en este tramo de edad. **Son los planes individuales de ahorro sistémicos (conocidos como PIAS)**, un producto financiero exclusivamente asegurador, cuyas primas irán destinadas a constituir una renta vitalicia asegurada. Es aconsejable para aquellos que pretendan ahorrar durante 10 años o más, puesto que si el ahorrador percibe la prestación final en forma de renta (lo lógico para complementar la prestación pública), diez años después de cuando inició el PIAS, los rendimientos generados durante los años de constitución de ese ahorro no tributan (la renta sí pero goza de importantes reducciones fiscales en función de la edad del cliente en el momento que se contrata: entre el 60% y el 92%). Los PIAS, que tienen un tope de 8.000€ al año y 240.000€ en aportaciones totales, pueden rescatarse a medio plazo. Se trata de un producto más líquido y con una rentabilidad asegurada, aunque menos rentable que la de los planes de pensiones más arriesgados.
- **A partir de los 55 años:** el tiempo apremia y es el momento de apostar por inversiones más seguras aún asumiendo que tendrán una rentabilidad baja. Los planes de pensiones de renta fija a corto plazo (24 meses) pueden ser una buena solución para los años previos a la jubilación. No obstante, otra buena estrategia es la de invertir en bolsa la parte que el ahorrador no vaya a necesitar en los cinco o diez primeros años de la jubilación. Los **Planes de Previsión Asegurados (PPA)** también puede ser un producto aconsejable para personas con una **edad más cercana a la jubilación**, que no quieran asumir grandes riesgos y exijan una rentabilidad garantizada, aunque tendrán que tener en cuenta el subyacente de su PPA. Estos planes de previsión, creados en 2003 a raíz de la reforma del IRPF, son un seguro de ahorro y previsión con coberturas, prestaciones, límites de aportaciones y tratamiento fiscal análogos a los de los planes de pensiones. La diferencia fundamental entre los PPA y los planes de pensiones es que los primeros aseguran un tipo de interés, a través de una compañía aseguradora, mientras que los segundos no ofrecen rendimientos fijos, sino que su rentabilidad depende del comportamiento de los activos en los que se invierte y de la estrategia de la gestora.

### **EFPA España**

EFPA España es una entidad independiente, dedicada a promover el desarrollo de la profesión de asesor y planificador financiero en España, afiliada a EFPA Europa. Cualifica a los profesionales mediante un estándar europeo que garantiza a los clientes, al mercado y al regulador un alto nivel de competencias y conocimientos para actuar profesionalmente. La asociación cuenta en España con cerca de 10.000 miembros certificados.



**Para más información:**

**Cristina Casares/ Rodrigo Prieto**

evercom

91 577 92 72

e-mail: / [cristina.casares@evercom.es](mailto:cristina.casares@evercom.es) [rodrigo.prieto@evercom.es](mailto:rodrigo.prieto@evercom.es)